



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **5751**

BUENOS AIRES, **30 MAY 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-001373-14-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TECNIPRAX S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA ALEJANDRA NIKCEVICH, Documento Nacional de Identidad Nº 17.135.679, Matrícula Nacional Nº 11.909, como Directora Técnica de la firma TECNIPRAX S.R.L., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5751

en la calle Azcuénaga N° 717, piso 1º, dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora TELMA ADRIANA KAHAN, Documento Nacional de Identidad N° 14.927.061, Matrícula Nacional N° 10.351, como Directora Técnica de la firma TECNIPRAX S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001373-14-4

DISPOSICIÓN N°

5751

dc


Sr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.